



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45****ALPEDRETE**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad se encuentra expuesto al público el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 30 de noviembre de 2012.

Durante el plazo de quince días se podrá examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento en la forma y términos de los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alpedrete, a 3 de diciembre de 2012.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/39.398/12)

